



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Miércoles, 15 de abril de 1964. — Número 46

Página 353

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

##### Concesiones

Doña Angeles Alvarez Benito solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la oportuna concesión administrativa de una parcela de terreno, de forma irregular, junto al muelle Oeste de la Dársena de Maliaño, y la instalación de una tubería de descarga, de 8 pulgadas de diámetro, a lo largo de dicho muelle.

La parcela solicitada linda por el Sur, con la tapia del muelle de "Nueva Montaña Quijano, S. A."; por el Norte y Este, con vía férrea del servicio del puerto y concesión administrativa de "Elsan", y por el Oeste, con el muro de ribera de la Dársena de Maliaño.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión de que se trata, en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, Paseo de Pereda, número 33, por escrito y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta Dependencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 7 de abril de 1964.—El ingeniero director, Jesús González García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 pesetas.

### SUMARIO

#### ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Facultativa del Puerto de Santander ..... 353

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura ..... 353

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 353

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Santoña, Rueda, Herrerías, Puente Viesgo y Corvera de Toranzo ..... 355

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander ... 356

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Anuncio de concurso-subasta

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S., convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y seis viviendas subvencionadas "Renta Limitada", y urbanización, en Reinosa (Santander), acogidas a los beneficios del Dtº 2229/60 de 17 noviembre. Ley 15-7-54 y Dtº 22-6-55. Dtº 789/62 de 12 abril, según proyecto redactado por el arquitecto Javier G. de Riancho y Mazo, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones ochocientos ocho mil setecientos noventa (8.808.790) pesetas y dos (2) céntimos y la fianza provisio-

nal a noventa y nueve mil cuarenta y cuatro (99.044) pesetas.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Santander o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18-20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Santander, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Santander (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 353 pesetas.

### ADMON. DE JUSTICIA

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

##### Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Eugenio G. Díez de Baldeón, en nombre y con poder de don Florentino González Sánchez y otros, vecinos de Puente Viesgo, se ha interpuesto ante esta Sala recur-

so contencioso administrativo contra el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Puente Viesgo con fecha 24 de noviembre de 1963, sobre posesión de parcelas de terreno pertenecientes a bienes patrimoniales de dicha Junta.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 31 de marzo de 1964.—El secretario de la Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 134 pesetas.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-administrativo*

Por doña María de la Concepción Álvarez Omaña, en nombre y con poder de don Antonio Cuvilla Gómez, don Eduardo Segura del Barrio y don Rufino Prieto Martín, vecinos de Santander, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de Santander en sesiones de 30 de octubre de 1963 y 18 de marzo de 1964, que declaró en ruina el inmueble número 11 de la calle de Travesía de San Fernando, de dicha ciudad de Santander.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 4 de abril de 1964.—El secretario de la Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 152 pesetas.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-administrativo*

Por el procurador don Tomás Manero de la Fuente, en nombre y con poder de don Jesús Herrera Mier y otra, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso administrativo sobre revocación de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Santander, de 10 de abril y 5 de junio de 1963, y el de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de dicha ciudad, de fecha 18 de noviembre de dicho año.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en

el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 11 de febrero de 1964.—El secretario de la Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 134 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

*Edicto*

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de este partido judicial en el expediente de suspensión de pagos promovido por don Ceferino Campo López, representado por el procurador don Fernando Martín-Gamero Carranceja, y por auto del día de la fecha se ha declarado a dicho comerciante en estado de suspensión de pagos, y considerándole en estado de insolvencia provisional, convocando los acreedores a junta general, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día seis de junio, a las doce de la mañana.

Lo que se hace saber para público conocimiento y a los efectos de lo preceptuado en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en San Vicente de la Barquera a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez, Antonio Gómez.—Ante mí, Jesús Seoane.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 170 pesetas.

Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones promovidas bajo el número 144, a instancias de la Delegación Provincial del Trabajo, en nombre y a favor de José Moya Gutiérrez y Jesús Fernández González, contra la empresa "Vicente Díaz Bedia", en las que por providencia de esta fecha he acordado señalar, para celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, el día treinta de abril, a las once y media de su mañana, a cuyo efecto deberá de comparecer en dicha fecha y hora el demandado Vicente Díaz Bedia, de desconocido paradero, significándole que deberá de concurrir a dichos actos con todos los medios de prueba de que intente valerse, quedando advertido de que es única citación y no se suspenderán los actos señalados por falta de asistencia de las partes. Si intentase asistir al juicio dirigido por letrado o representado por pro-

curador, lo manifestará por escrito al Tribunal dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al recibo de esta citación.

Y para que sirva de citación a dicho demandado, Vicente Díaz Bedia, que tuvo su domicilio en Sierra de Ibio, de esta provincia, y cuyo paradero actual no consta, expido el presente en Santander a diez de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—(Una firma ilegible).

En virtud de lo acordado en juicio de faltas que se tramita por este Juzgado, contra la propiedad, en providencia de esta fecha, dictada por el señor juez comarcal de esta villa, se ha acordado la citación del denunciado en ignorado paradero Manuel Couso Núñez de 17 años de edad, soltero, natural de Garganta (Pontevedra), jornalero parado, para el acto del juicio verbal de faltas que tendrá lugar en este Juzgado Comarcal, sito en Menéndez Pelayo, 1, a las diez horas del día 29 de abril actual.

Y para que tenga lugar la citación de citado denunciado a dicho acto del juicio, al que se le hace saber puede acogerse a lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se libra la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Laredo a 8 de abril de 1964.—El secretario (ilegible).

119

Felipa Jiménez Machado, de 34 años de edad, estado casada, profesión sus labores, hija de Justo y de Araceli, natural de Salas (Huesca), domiciliada últimamente en Bilbao, Chacagua, bloque 7, procesada en sumario número 228 de 1963, por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Castelar, número 5, 1.º, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 31 de marzo de 1964.—El secretario (ilegible).

120

En virtud de lo acordado en juicio de faltas que se tramita por este Juzgado, contra la propiedad, en providencia de esta fecha, dictada por el señor juez comarcal de esta villa, se ha acordado la citación del denunciado en ignorado paradero Joaquín Gó-

mez Martín, de 35 años, soltero, natural de Berlanga (Badajoz), periodista, en situación de parado, para el acto del juicio verbal de faltas que tendrá lugar en este Juzgado Comarcal, horas del día 29 de abril actual.

Y para que tenga lugar la citación de citado denunciado a dicho acto del juicio, al que se le hace saber puede acogerse a lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se libra la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Laredo a 8 de abril de 1964.—El secretario (ilegible).

119

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el 19 de febrero de 1964.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Conceder premios de natalidad a varios funcionarios municipales.

Abonar las horas extraordinarias devengadas por el personal de Bomberos, durante el pasado mes de enero.

Desestimar la petición de un cabo de la Policía Municipal, para que le sean abonadas las estancias causadas por su esposa en el Sanatorio del doctor Madrazo.

Abonar a un policía municipal el 80 por 100 del importe de un electro de cráneo efectuado a un hijo suyo.

Conceder la excedencia voluntaria en su cargo al cobrador de arbitrios don Alfonso Prieto Quintanilla.

Asignar a doña Rosario Gorrochategui Poncela, viuda del empleado jubilado don Manuel Gómez Corona, la pensión de viudedad reglamentaria.

Asignar a las hermanas Milagros, Emilia, Josefa y María de los Angeles de la Hera de las Fuentes, solteras, la pensión de orfandad reglamentaria.

Acceder a lo solicitado por el po-

licía municipal don Francisco Santos Arroyo, en situación de excedente voluntario, para que se le aplique lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962, por el que se suprime el plazo máximo de duración de las excedencias voluntarias de los funcionarios de Administración Local.

Ascender a sargento de la Policía Municipal al cabo don Paulino Cuesta Escudero.

Remitir a la Excmo. Audiencia Territorial de Burgos expedientes relacionados con recursos contencioso-administrativos interpuestos contra acuerdos municipales sobre inclusión de fincas en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, y no mostrarse parte este Ayuntamiento en aludidos recursos.

Autorizar a don José Luis Torre Prieto la construcción de un almacén en Monte, Bajada del Caleruco.

Hacer suyo y elevar a acuerdo un informe emitido por los señores letrados consistoriales, en relación con las obras que, sin licencia municipal, está llevando a cabo "Alión Española" en la calle del Varadero.

Aprobar la cuenta de caudales que rinde el señor depositario, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1963 y al presupuesto municipal ordinario.

Aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1963.

Autorizar a don Lorenzo Cuevas Sarabia la construcción de una casa de dos viviendas subvencionadas en el barrio de San Martín, de Peña Castillo.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo la adopción de diversas medidas para dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, en reclamación interpuesta por los vigilantes de arbitrios.

Prorrogar por un año contratos de prestación de servicios formalizados con diversas personas.

Fijar las indemnizaciones que han de abonarse al personal municipal que interviene en las operaciones de alistamiento por el reemplazo de 1963.

Solicitar del Ministerio de Hacienda la entrega a este Ayuntamiento de los terrenos del campo de aviación de La Albericia.

Santander, 25 de febrero de 1964.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

#### Anuncio

Solicitada por don José María Villanueva, en representación de don Félix Berastain Tueros, la devolución de la fianza definitiva referente a las obras de las 48 viviendas de tipo social en Santullán, de las que es promotor esta Corporación, llevadas a cabo por el citado contratista, se hace público, a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por razón del contrato a que hace referencia.

Castro Urdiales, 6 de abril de 1964. El alcalde, E. González Cuadra.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 122 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

#### Anuncio

Solicitado por don José María Villanueva, en representación de don Félix Barastain Tueros, la devolución de la fianza definitiva referente a la construcción de las aceras de General Sanjurjo, Silvestre Ochoa y José María Pereda, de esta ciudad, llevadas a cabo por el citado contratista, se hace público, a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones oportunas por razón del contrato.

Castro Urdiales, 6 de abril de 1964. El alcalde, E. González Cuadra.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 116 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

#### Anuncio

Este Ayuntamiento anuncia concurso examen para la provisión en propiedad de una plaza del servicio de limpieza y recogida de basuras, dotada con los emolumentos que señala la Ley 108/1963, de 27 de julio de 1963.

Podrán optar a la misma todos los españoles que hayan cumplido la edad de 21 años, sin exceder de 35, que sepan leer y escribir y reúnan las demás condiciones que luego se dirán.

Las instancias, redactadas de puño y letra del interesado, se presentarán en este Ayuntamiento, en los días y horas de oficina, concretamente, de once a

trece, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la misma fecha indicada.

Transcurrido el mismo tendrá lugar el concurso examen, que juzgará el Tribunal que al efecto se designe, con citación de los interesados, debiendo, el que resultare propuesto para ocupar la plaza, presentar, dentro del plazo de treinta días, los demás documentos que acrediten reúne los restantes requisitos que se exigen, y que son:

Certificado de nacimiento.

Otro de no padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

Acreditar el haber cumplido el servicio militar o justificar las causas, caso contrario.

Igualmente, certificado acreditativo de buena conducta y negativo de antecedentes penales, así como de su adhesión al Movimiento Nacional.

Santoña, 6 de abril de 1964.—El alcalde, Alejandro Sierra.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 267 pesetas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 14 de marzo último, acordó, por unanimidad, ir a la cesión a la Obra Sindical del Hogar, para la construcción de viviendas, de un terreno cuya extensión superficial es de 1.867,90 metros cuadrados y cuyos linderos son: Norte, Este y Sur, con calles en proyecto, y Oeste, con viviendas del grupo de maestros.

Lo que en virtud de lo determinado en el Reglamento de Bienes se anuncia al público, por término de quince días, para reclamaciones.

Santoña, 7 de abril de 1964.—El alcalde, Alejandro Sierra.

#### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Por término de quince días y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación de créditos aprobado por el Ayuntamiento.

Ruente, 8 de abril de 1964.—El alcalde, Augusto Terán.

#### AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

*Plaza de depositario habilitado*

Por plazo de veinte días se saca a concurso la plaza de depositario municipal habilitado, bajo el tipo de retri-

bución anual de 3.488,32 pesetas, admitiéndose solicitudes por debajo o por encima de esta asignación, para ser adjudicada al ofertante más económico que señale menor retribución y que resulte apto para el cargo.

Su fianza puede ser personal y por la suma de 10.000 pesetas.

Herrerías, 7 de abril de 1964.—El alcalde, Benito Cortines.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97 pesetas.

Por plazo de quince días hábiles quedan expuestas al público las cuentas rendidas por el alcalde del ejercicio de 1963, referentes al presupuesto ordinario y a los valores independientes del presupuesto, con el fin de que puedan examinarse y presentarse las reclamaciones que resulten pertinentes.

En el mismo plazo y para el mismo objeto, se expone la cuenta y liquidación del patrimonio municipal.

De igual modo y con el mismo fin, la liquidación aprobada por el Ayuntamiento del presupuesto municipal de 1963.

Herrerías, 7 de abril de 1964.—El alcalde (ilegible).

Por plazo de quince días hábiles queda expuesto el expediente de habilitación de crédito para pagos pendientes del pasado ejercicio por la suma de tres mil novecientos dieciséis pesetas y treinta y un céntimos, con cargo al superávit del ejercicio de 1963, para gastos de representación, material de oficina e imprevistos, durante cuyo plazo y antes de la aprobación de las operaciones indicadas pueden presentarse reclamaciones ante la Corporación municipal o Delegación de Hacienda.

Herrerías, 7 de abril de 1964.—El alcalde, Benito Cortines.

#### AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Don Antonio Espeso Saiz, alcalde presidente del Ayuntamiento de Puente Viesgo.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general correspondiente al presupuesto del año 1963, la de administración del patrimonio, la de valores independientes y auxi-

liares del presupuesto y la de caudales, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Puente Viesgo, 6 de abril de 1964.—El alcalde, Antonio Espeso Saiz.

#### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Confeccionados por los servicios de mecanización de la Delegación de Hacienda los padrones de la contribución sobre rústica para el actual ejercicio de 1964, se encuentran expuestos al público, en las oficinas de Secretaría municipal, por término de diez días, a efectos de examen y reclamación.

Asimismo, el padrón de alcantarillado de Alceda-Ontaneda, por mismo plazo.

Corvera de Toranzo, 2 de abril de 1964.—El alcalde J. Luis Ortiz.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros número 1.644 de Cabezón e I. P. números 703, 704, 705 y 706 de Reinosa, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 30,50 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 77.809 y 3.649 de Los Corrales, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 30,50 pesetas.

#### BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

##### TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00